

## ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RACHID COMPAÑÍA ANONIMA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 12:00 del día veintitres de Marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía ubicada en el las calles Victor Manuel Rendón 456 y Baquerizo Moreno primer piso oficina N° 6 de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "RACHID COMPAÑIA ANONIMA.", contando con la asistencia de los accionistas señores:

ACCIONISTA	ACCIONES
BADUY AUAD DE NASSOUR TERESA MARIA	6.668
NASSOUR BADUY CARLA MARIA	6.660
NASSOUR BADUY CRISTINE VICTORIA	6.672
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>20.000</b>

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.= dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 0.04= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de Gerente
- 2.- Informe de Comisario
- 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio Economico 2016.
- 4.- Nombramiento de comisario

La Junta General decide por unanimidad de votos que presida esta sesión la Señora Carla María Nassour Baduy, y como Secretaria la Señora Teresa María Baduy Auad de Nassour.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.-

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, con lo cual se proceda a conocer los puntos del orden del día.

**Primer Punto.-**De inmediato toma la palabra el presidente de la Junta, y da lectura al informe presentado por la señora Teresa María Baduy Auad de Nassour Gerente de la compañía Rachid Compañía Anonima, documentos que ha sido entregado a los asistentes, luego de deliberar es aprobado por unanimidad de votos por los señores accionistas después de una revisión pormenorizada, quedando el mismo como documento hábil de esta acta.

**Segundo. Punto.-** La secretaria de la junta da lectura al informe elaborado por el comisario C.P.A. Brenda Veronica Gómez Zamora, el mismo que obra en poder de

cada uno de los accionistas, para su conocimiento, posteriormente es aprobado en forma unanime por los señores accionistas.

**Tercer Punto.-** La secretaria de la junta ha proporcionado anticipadamente a cada uno de los asistentes, para su análisis, un juego completo de los Estados Financieros y Notas por Ejercicio económico del 2016, procediendo además a su lectura; luego de una breve discusión sobre los resultados obtenidos, su contenido es sometido a consideración de la junta, siendo aprobado por unanimidad después de deliberación y análisis.

**Cuarto punto.-** El presidente de la junta quien indica que concluye el período para el cual fue designada como comisaria de la compañía, la junta General por unanimidad de votos decide reelegir a la C.P.A. Brenda Verónica Gómez Zamora para comisaria de la compañía para el año 2017.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.-

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los mismos accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual concluyó la sesión a las 12:30, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta, con todos los asistentes.

CERTIFICO QUE ESTA ACTA, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

Guayaqui, 23 de Abril del 2017



**TERESA MARIA BADUY AUAD DE NASSOUR**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**